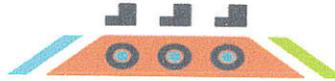




TENANGO  
DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
22 24 NUEVA REALIDAD

## ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2022, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: MTV/DOP/FISMDF/IR/003/2022 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACACOSECHA EN SAN MIGUEL BALDERAS

UBICACIÓN: SAN MIGUEL BALDERAS

NÚMERO DE CONTROL:

OFICIO ASIGNACION DE LA SRIA. DE FINANZAS EDOMEX. No. 20704000020000S/026/2022 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022

AUTORIZACION PRESUPUESTAL:

ACTA DE CABILDO EN LA DESIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: RASTREO Y NIVELACIÓN CON MOTOCONFORMADORA CAT 120H BR, 140 HP EN MATERIAL TIPO "B", INCLUYE: FORMACIÓN DE CUNETAS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

### CONTRATISTA

CONSTRUCTORA LEONES DE MÉXICO S.A. DE C.V.

R.F.C.: AED130418TD6

IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL:	CON I.V.A.:	998,093.38	SIN I.V.A.:	860,425.33
TOTAL DE INVERSION	CON I.V.A.:	998,093.38	SIN I.V.A.:	860,425.33
IMPORTE REAL EJERCIDO:	CON I.V.A.:	998,093.38	SIN I.V.A.:	860,425.33
IMPORTE POR CANCELAR:	CON I.V.A.:	0.00	SIN I.V.A.:	0.00

VOLÚMENES CONTRATADOS: 82,180.07 VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 82180.07

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
FECHA DE INICIO: 15 DE JUNIO DE 2022	FECHA DE TERMINO: 29 DE JULIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL	
FECHA DE INICIO: 15 DE JUNIO DE 2022	FECHA DE TERMINO: 29 DE JULIO DE 2022



TENANGO  
DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
NUEVA REALIDAD

## ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$258,127.60	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$998,093.38
I.V.A.:	\$41,300.42	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$299,428.01
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$299,428.01	SUBTOTAL:	\$698,665.37
RETENCIONES LEGALES		COBRO EN TESORERÍA	\$17,208.51
SERVICIOS DE CONTROL 2%	17,208.51	TOTAL A PAGAR:	\$698,665.37
C.M.I.C. 0.2%	0.00		
0.50%	0.00		
TOTAL DE RETENCIONES	\$17,208.51		

RELACIÓN DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	COBRO 2% SERV. VIG. INSP. Y CONTROL	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
EST. 1 (UNO)	15/06/2022	16/07/2022	\$ 918,942.27	275,682.68	15,843.83	643,259.59
EST. 2 (DOS) FINIQUITO	17/07/2022	29/07/2022	\$ 79,151.11	23,745.33	1,364.67	55,405.78
		TOTAL DE ESTIMACIONES	998,093.38	299,428.01	17,208.51	698,665.37

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

### GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑIA AFIANZADORA: **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A.** No. DE FIANZA: **2696626**  
 IMPORTE: **\$99,809.34** FECHA: **01 DE AGOSTO DE 2022**

VIGENCIA: **DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: **MTV/DOP/FISMDF/IR/003/2022.**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **10:30 HORAS DEL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DE DE 2022**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA CONTRATISTA

ARRENDADORA Y EDIFICADORA DUCASO S.A. DE C.V.  
RODOLFO JAVIER LUGO GARCÍA  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. RICARDO WATERAS LÓPEZ  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA